

¡Atención – información de actualidad para las personas que retornan de viaje! Fecha: 27 de marzo de 2020

Decreto para la lucha contra el virus Corona del 13 de marzo de 2020.

En virtud del artículo 32, apartados 1 y 2 de la Ley de Protección contra Infecciones del 20 de julio de 2000 (BGBl. I S. 1045) modificada en último lugar por la ley del 10 de febrero de 2020 (BGBl. I S. 148), el Gobierno del Land decreta lo siguiente:

§ 1

(1) Para las personas que durante los 14 días antes de entrar en vigor el presente Decreto o después han permanecido en una zona de riesgo de infección con el virus SARS-CoV-2 hemos decretado el aislamiento dentro de su hogar conforme al artículo 30, inciso 1, apartado 2 de la Ley de Protección contra Infecciones. Para las personas con residencia fuera de Hessen que cumplen los criterios del apartado (1) se decreta la prohibición general de ejercer su actividad profesional dentro del territorio del Land de Hessen conforme al artículo 31, apartado 1 de la Ley de Protección contra Infecciones.

La violación podrá ser castigada con una multa de 25.000 EUR y hasta con una pena privativa de libertad de hasta dos años.